



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 5000131530012017 00124 00

Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud elevada, tanto por ejecutante principal como acumulado¹, se ordena **COMISIONAR** con amplias facultades de ley nuevamente, al Inspector de Policía de la Zona respectiva de esta ciudad, para efectos de realizar la diligencia de secuestro de la cuota parte del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 230-93670, perteneciente al ejecutado Hernando Andrés Lozano Londoño, misma que fuese decretada mediante proveído de fecha 14 de diciembre de 2017.

Líbrese el Despacho comisorio con los insertos del caso y con la facultad de designar secuestre y fijar honorarios provisionales.

NOTIFÍQUESE (2)

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA

JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy **28 de marzo de 2022**, se notifica a las partes el **AUTO** anterior por anotación en **ESTADO**.

**PAOLA ALEJANDRA CAGUA
REINA
SECRETARIA**

¹ Archivos 002 y 003, C02MedidasCautelares, Expediente Digital



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Gabriel Mauricio Rey Amaya

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd84ad63405299005e89ee077b26257ef344656f7704d44310ac2d1b3dd082ba

Documento generado en 25/03/2022 11:11:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>